

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-02467-2022"**Señalética edificio Corporación, Prado del Rey****RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE UNICO : " Señalética edificio Corporación, Prado del Rey "						
Roura Cevasa, S.A.	83.127,20	45,00	57.208,00	50,00	95,00	31,18
NEA COMUNICACION S.L.	83.127,20	35,00	62.329,20	45,52	80,52	25,02
TECNICAS E IMAGEN CORPORATIVA, S.L.	83.127,20	40,00	74.783,20	34,64	74,64	10,04
ROTUPLAST	83.127,20	25,00	60.060,00	47,51	72,51	27,75
Desestimadas y / o Inadmitidas						
IMAGEN CORPORATIVA R&S1994	Desestimada: No cuenta con certificación ISO 14001 (apartado 8 Anexo II del Pliego de Condiciones Generales)					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 14 de julio de 2022

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".